



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2229

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.881 de fecha Octubre 28 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-194-LE11 "CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"; Cuadro de la única oferta recibida; Informe Comisión técnica de la licitación N°2771-194-LE11, Oferta del proveedor: **CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA.** Rut. 78.905.210-7 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-194-LE11 "CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION", a la Empresa **CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA.** Rut. 78.905.210-7, por un monto mensual unitario, por el periodo de un año renovable, de \$572.194.- (quinientos setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a las cuentas: N°215.22 "Bienes y Servicios de consumo" y N°215.24.01 "Al sector público" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 12:30
FIRMA: 13/12/11